



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 NOV. 2010

VISTO: La invitación recibida por parte del Dr. Edgar Jiménez Cabrera, de la Subsecretaría de Educación Básica de México, para invitarla a participar de la “**Reunión Internacional de Viceministros de Educación de América Latina y el Caribe**” a realizarse en la ciudad de México, México entre el 29 y 30 de noviembre de 2010 -----

RESULTANDO: Se entiende pertinente la participación de la señora Subsecretaría de Educación y Cultura Ing. María Simon.-----

CONSIDERANDO: Por índole y trascendencia del evento resulta pertinente declarar Misión Oficial, la citada participación.-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** en Misión Oficial la estadía de la Señora Subsecretaría de Educación y Cultura Ing. María Simon, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2010, para participar “**Reunión Internacional de Viceministros de Educación de América Latina y el Caribe**” a desarrollarse en la ciudad de México, México entre el 29 y 30 de noviembre del corriente.-----

2º) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a cuatro días (4) en la ciudad de México corresponde a la suma de U\$S 1.730.- (dólares americanos mil setecientos treinta 00/100) que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los artículos 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que operen en la

escala básica de viáticos durante el período de misión oficial, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 001, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3º) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo Montevideo – México - Montevideo, no generará gastos al erario.-----

4º) **LIBRESE** el cheque correspondiente a nombre de la Subsecretaria de Estado, María Simon.-----

5º) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6º) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos – Sección Registro y Control – para la notificación a los interesados, al Departamento Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----

7002/10

JOSE MUJICA
Presidente de la República